

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

el suscrito Representante Legal de C&H Auditores Consultores, con Nit. 809.008.816-4, identificados con cédula de ciudadanía tal y como aparece al pie de la firma, certificó que la entidad ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2024 para pertenecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta de acuerdo al parágrafo 2 numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 de 2017.

1. Se cumplió con el objeto para lo que fue creada.
2. Ejecuta actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.
3. Se prepararon y presentaron los estados financieros.
4. Se presentó la declaración de renta de manera oportuna
5. Se presentaron y pagaron las retenciones en la fuente practicadas en el año 2024.
6. la cooperativa ha cumplido con todos los requisitos durante al periodo para pertenecer al régimen tributario especial.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de Junio (06) del año dos mil diez veinticinco (2025) en la ciudad de Ibagué.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edgar Augusto Henao Olmos', written over a horizontal line.

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Representante legal